

Ayunt.^o de La Oliva de Merida Año 1909.

Libro de actas de sesiones que celebra este Ayuntamiento durante el presente bienio que ha dado principio el día 1.^o de Julio de expresado año, constituido en la forma siguiente:

Alcalde Presidente

D. Victoriano Martín de Sanquas,
1.^o Teniente Alcalde. - D. Juan Blanco Nuñez.
2.^o idem id. D. Miguel Saenz Romo
Síndico. - D. Carlos Alvarez Hurtado
Concejales. - D. Celestino Saenz Sanquas.
Id. - D. N.º. Niceto Salguero
Id. - D. Francisco Olea Villanueva.
Id. - D. Juan Ramón Soriano Salguero.
Id. - D. Miguel Nuñez Franco.

Secretario D. Casiano Martín y Galán,

*

y estando presentes los individuos en su mayor
 yoría del p[ar]te de componer la nueva Corp[oración]
 Municipal, el Sr. Tronchete dió la bienvenida á
 los recientemente elegidos, y los declaró posesionados
 en sus cargos, alfundándose inmediatamente
 la presidencia, y haciéndolo de sus puestos á
 dos aquellos Concejales á quienes corresponde
 entrar; tras de una cordial despedida entre los
 mismos y los que se iban á reemplazarlos, dando
 se con ello por terminada esta primera parte
 de la sesión, cuya acta firmaban todos los asis-
 tientes, de que yo el Secretario certifico. — En
 trelinas. — D. Niceto Soriano Salameiro. — va-
 le. —

Victoriano de Sangra Juan Blau

Miguel Gaur

Carlo Thomas

Verstina Gaur

José Barrera

Miguel Gaur

Juan Barrera Gaur

Carlo Thomas

Segunda parte

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento
 bajo la presidencia interina de D. Victoriano Mar-
 tti de Sangra, como Concejál, electo de ma-
 yor edad, se procedió al suplenimiento de ofi-
 cial de Tronchete en votación secreta, por medio
 de papeletas, que los Concejales llamados por or-
 den de votos fueron designados uno á uno en
 la urna preparada al efecto, en cumpli-

da semana para la celebracion de las sesiones ordinarias y hora de las diez de su mañana en cumplimiento del art. 59 de la Ley Municipal en estas Casas Consistoriales habilitadas.

Declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento deudose por terminado el acta, firman de los presentes, de todo lo que yo el Secretario en fidei. -- Victoriano = ocho = fue vale = entre limas = siete = vale = d. Nicte Ramon Salguero = vale



[Signature]

Miguel Sauer

Car los Alvarez

Miguel Sauer

Celestino Sauer

Juan Ramon Soriano

Victoriano Martini

Sesion ordinaria del dia En la villa de La Oliva de Sede Julio de 1909. Mérida a cinco de Julio de

- | | |
|---------------------------------|--|
| Señores del Ayuntamiento | |
| Presidentes | |
| D. Victoriano Martini de Saugua | |
| Concejales | |
| D. Juan Blasco Nuñez | |
| D. Miguel Sauer Romo | |
| D. Carlos Alvarez Hurtado | |
| D. Celestino Sauer Saugua | |
| D. Miguel Nuñez Franco | |
| D. Juan Ramon Soriano Salguero | |

mil novecientos nueve siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Martini de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y tambien de



la sesion anterior, la cual quedo aprobada y firmada, como tambien, quedo enterada de capitulo de Boletines Oficiales correspondientes a la semana.

Acto seguido se procedio al nombramiento de Comisiones en que habra de dividirse los individuos de la Corporacion, a saber de Hacienda, Gobernacion y Fomento; quedando designados por unanimidad, para los asuntos de consumos, repartos, matrículas y demas pertenecientes al ramo de Hacienda a los Señores Alcalde Presidente, D. Celestino Sacar Saenz, y D. Juan Ramon Soriano Salguero; para los asuntos municipales, Cuentas y demas pertenecientes al ramo de Gobernacion, fueron designados los Señores, Don Juan Blanco Nuñez, Don Miguel Sacar Romo, y D. Miguel Nuñez Tranco; en los asuntos de Obras publicas, ornato publico, carreteras, caminos y demas pertenecientes al ramo de Fomento, fueron designados a los Señores D. Carlos Alvarez Hurtado, D. Francisco Olea Villanueva, y D. Niceto Soriano Salguero: en cuya forma quedaron constituidas dichas Comisiones.

Seguidamente y por la Presidencia se hizo la presentacion al Ayuntamiento de todos los empleados del Municipio, y la Corporacion por unanimidad, acordó la conformidad de los dichos empleados y la estabilidad en sus respectivos puestos a cada uno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la



sesión, siendo la hora de las doce del día, y
 haciéndose constar, que no han asistido ni
 excusado su falta de asistencia los Señores Con-
 cejales D. Francisco Ojeda Villanueva, ni
 D. Niceto Soriano Salguero; extendiéndose
 este acta la que leida fue aprobada y fir-
 mada, de todo lo que fué el Secretario Partifi-
 co. —



Victoriano Martín de Saunquas Juan Blanco

Miguel Yanes Carlos Montero

Celestino Saenz Miguel Correas

Juan Barron Garcia Comandante y Artista
1909

Sesión ordinaria del día En la villa de La Clara de
 12 de Julio de 1909. Mérida a doce de Julio de mil

Señores de Ayuntamiento	novecientos nueve, sien-
Precedente	do la hora de las diez de la
D. Victoriano Martín de Saunquas	misma se reunió el Ayun-
Concejales	tamiento en estas Casas
D. Juan Blanco Nuñez	Consistoriales bajo la pre-
D. Miguel Yanes Ronco	sidencia del Sr. D. Victoriano
D. Carlos Alvarez Hurtado	alcalde D. Victoriano Mar-
D. Celestino Saenz Saunquas	tín de Saunquas, y asisten-
D. Miguel Nuñez Franco	cia de los Señores Conce-

jales que al margen se expresan, con objeto de
 celebrar sesión ordinaria, pública y declarada
 abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del
 acta anterior que fué aprobada y firmada. —

4

Esto seguido el Señor Presidente ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Igualmente el Señor Presidente dió cuenta a la Corporación del estado cuentas de este Municipio, en la que aparecen satisfechas hasta el día todas las atenciones municipales sin que resulten débitos por ningún concepto, como tambien de los créditos que resultan a favor de estos fondos municipales. La Corporación quedó enterada, apreciando su existencia en trece de la cantidad de doscientas cuarenta y tres pesetas y seis céntimos, según aparece de fo de Junio del corriente año.

La Corporación por unanimidad, acordó autorizar al Señor Alcalde para realizar los cobros y pagos durante el presente mes.

Se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de Villagauralo José Tauce Carrera, al que acompaña un expediente proporción instruido en el Juzgado Municipal de esta villa, solicitando que se amillare a su nombre una tierra de labor en este término y sitio de Maldemilanos, de cabida de fanega y media, o sean 76 áreas y 60 centiáreas; y otra tierra de labor al mismo sitio que la anterior y de igual cabida. Los precedentes fuicis, las adquirió por compra el vecino de esta villa Pedro Sorejo Ruiz, apareciendo amillorada solamente la primera fuica, y respecto de la segunda se formó expediente aparte como nueva a contribuir. La Corporación en vista del informe de la Junta acordó el traslado de la primera fuica, y con referencia a la otra fuica que no



resulto amillarado, se forme expediente
 como fuere nueva o contribucion, y de su
 resultado se acordara; y que se facilite
 certificacion de este acuerdo a las intendencias
 a los efectos de inscripcion definitiva con
 referencia a la primera finca, y en su dia
 cuando la Hacienda apruebe el expedien-
 te que se forme con referencia a la segunda
 finca, se le facilitara igual certifica-
 cion, certificandose de cuanto resulte en los
 amillaramientos.
 No habiendo mas asuntos de que tratar,
 el Concejal alguno que quisiera haber uso de la
 palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, sien-
 do la hora de las doce, y haciendose constar que
 no hay ausente, ni ausencia, ni falta de asistencia
 los Señores Concejales D. Niño Soriano Salguero,
 D. Juan Bautista Soriano Salguero, D. Francisco
 Olea Villanueva; y tambien se leyó y se aprobó la que
 leida fue aprobada y firmada de todo lo que
 yo el Secretario certifico. - Sobre rasgado. -
 rinar - vale. -



Secretario, Juan Plana
 Victoriano, Juan de San Juan
 Carlos Alvarez
 Celestino Suarez
 Miguel Gomez
 Mariano Cortes
 Sr. D.



Sesión ordinaria del día { En la villa de Sta. Clara de Mé.
 17 de Julio de 1809. } vida a diez y nueve de Julio de.

Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martini de Sauguas
 Concejales,
 D. Juan Plazco Nuñez
 D. Miguel Sacur Romo.
 D. Carlos Alvarez Hurtado.
 D. Calutuo Sacur Sauguas.
 D. Miguel Nuñez Franco.

mil novecientos nueve,
 siendo las diez de expre-
 do día, se reunió el Ayun-
 tamiento en estas Casas
 Consistoriales, bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde
 de D. Victoriano Martini
 de Sauguas y asistencia
 de los Señores Concejales

que al margen se expresan
 con objeto de celebrar sesión ordinaria, públi-
 ca, y declarada abierta por el Señor Pre-
 sidente se dió lectura del acta anterior que
 fue aprobada y firmada.

Por el secretario del Ayuntamiento se dió lectu-
 ra de los Boletines Oficiales de la provincia
 correspondientes a la semana, y la Corpora-
 ción quedó enterada.

El Señor Presidente comunicó a los Se-
 ñores presentes, la triste noticia del falle-
 cimiento del Concejál recientemente falle-
 cionado D. Juan Ramon Soriano Salguero,
 ocurrida en esta última noche, y que aun-
 que suponía que ya tendrían conocimiento
 de ella, no obstante lo manifestaba con
 carácter oficial al Ayuntamiento.

La Corporación, de vista de tan sensible
 designacia en la perdida de tan buen con-



panero y de la pena que a todos sus individuos entrañada en estos momentos, siendo por unanimidad cerrar esta sesion en señal de luto y duelo; y que a su familia y viuda se le dirija el más sentido pésame en nombre de toda la Corporación Municipal por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.
 Con lo que se dio por terminada esta sesion de la que se espide este acta, siendo las once de esta tarde y no constar que no ha existido ni se cuando su falta el Concejal Señor Opa Villa nueva, leida que fue por mi el Secretario, que do' aprobada y firmada de que certifico.
 Sobre respaldado - publi - seale -



Victoriano Martín de Saenz Miguel Saenz
 Celestino Saenz Juan Blanco
 Carlos Alvarez
 Miguel Saenz Casiano Martini
 Sr. D.

Sesion ordinaria del dia en la villa de La Oliva de 26 de Julio de 1909 Mérida a veintiseis de Julio
 Señores de Ayuntamiento de mil novecientos
 Presidente nueve, siendo la hora
 D. Victoriano Martini de Saenz de las diez de expresado dia, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martini de Saenz, y asistencia



de los Señores Concejales que quedan expre-
sados al margen, con objeto de celebrarse
sesión ordinaria pública y declarada abierta
por el Señor Presidente se dió lectura del
acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el infrascripto Secretario se dió lectura
de los Boletines Oficiales de la provincia
correspondientes a la semana y la Corpora-
ción quedó autorada.

Dada cuenta al Ayuntamiento del expediente
que se instruye a instancia del vecino de Villa
General José Touce Carrera, y que ya tiene co-
nocimiento la Corporación en la sesión ante-
rior, para amillarar a su nombre dos fincas
de labida de fanega y media cada una en el
sitio de Valdemisau de este término, y que tie-
ne adquiridas por compra que de ellas hizo
al vecino de esta villa Pedro Parejo Diar,
según lo acredita dicho interesado en el expe-
diente poseedor que presenta instruido ante
Jurisdicción municipal.



Examinados por la Corporación dichos ex-
pedientes, y vista la certificación que apare-
ce en el expediente administrativo acordada en la an-
terior sesión se estampa; y visto que no
aparecen amillaradas a nombre del dicho ve-
cino Pedro Parejo las fincas de referencia; y re-
sultando que en dicha certificación no se deter-
mina que los terrenos que se mencionan estén con-
procedidas las fincas que indica el solicitante
en el escrito que encubiera repetido expediente; y
visto también que la riqueza por que sola-
mente contribuye el Pedro Parejo Diar, es por
precario, razón por la cual, este Ayuntamiento
 Cree y puede asegurar que expresadas
fincas que deslinda el solicitante, no figuran
amillaradas a nombre de nadie por ser pro-
cedentes de rotaciones en valdíos de este

terminio, por lo que la Corporación despues de larga discusion acordó por unanimidad, el considerar expresados terrenos deslindados como nuevos a contribuir, y que por los individuos arroubrados del seno de la Junta pericial, practiquen el reconocimiento ocular en el sitio de referencia, practiquen la mensura del terreno, lo clasifiquen y emitan su informe, y si en vista, acordara el estyuntamiento en su dia.

Seguidamente, se dió cuenta de otro escrito del referido de Harra junto Alauje, Victoriano Corbacho Moreno, acompañando un expediente por cuyo escrito se solicita se conplare a su nombre una fanega de tierra en las Matilouas o Seno del Gato, y dos fanegas de tierra tambien de labor en el sitio del Muerto del Maje, de este terminio y que se deslinda en referido escrito, cuyas fincas las adquirió la primera por compra a su convecino Bartolomé Gouraler, y la 2.^a a vecinos del mismo Pueblo Juanito Gouraler y Gouraler, segun se acredita por expediente por cuyo expediente se acreditado.

El estyuntamiento examinó dicho expediente y el administrativo que se viene formando, observando que ^{en} este aparece la certificación en la que se acredita las fincas que en este terminio poseen los dichos Bartolomé Gouraler, y Juanito Gouraler, de las que resulta que solo tienen amilladas la mitad de la cabida de cada finca, y por consiguiente, sin que el resto del terreno aporte a contribuir; en su vista, y despues de discutir ampliamente, acordó por unanimidad, el que la misma Comisión que habra de ir para la finca anteriormente dicha se encargue del reconocimiento ocular de estas fincas, la clasifiquen, aprecien la cabida y terminada esta operacion, pongan su informe, y en su vista, el



El Ayuntamiento resolverá.

También se dió cuenta de otro escrito del vecino de esta villa Cusebio Nieto Soriano, al que también se acompaña un expediente superior instruido en este Juzgado municipal. Examinado dicho escrito y expediente resulta que este interesado viene disfrutando en plena propiedad, las siguientes fincas rústicas:

- 1.^a Una parcela de tierra de labor al sitio de Aguas de Verao, su cabida de dos fanegas.
- 2.^a Otra parcela de tierra también de labor al sitio del Cañalon de "Aguas de Verao" su cabida cuatro fanegas ^{y media}. Estas fincas se deslindan en el escrito aludido.

La primera finca, la adquirió el recurrente por compra al vecino de esta villa difunto Cipriano Mancha Román, y a cuyo nombre contribuye esta finca. La segunda finca, la adquirió por compra que hizo al vecino de esta villa don Luis Macías Quiros. Esta finca, según manifestación del interesado y consta por la certificación que aparece estampada en el expediente administrativo que se viene instruyendo, no aparece amillorada a persona alguna, desconociéndose las cuotas y holocaustos de dicho interesado el alta en estos amillaramientos, para contribuir con lo que correspondiere al Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por unanimidad pasar si informe de la Junta provincial y de su resultado, acordará la Corporación.

Igualmente se dió también cuenta de otro escrito del vecino de esta P. Nieto Soriano

Salguero, al que se acompaña un expediente
provisorio instruido en este Juzgado. El mismo
señaló solicitando el que se amillare a su nombre
las fincas siguientes fincas, que se des-
hucen en dicho escrito:

- 1.^a - Una fanega de tierra de labor al sitio de
Maricues.
- 2.^a - Cinco cuartillas de tierra tambien de labor
al sitio del Puerto de Palomas.
- 3.^a - Dos fanegas de tierra de labor al sitio de
la Vota.
- 4.^a - Media fanega de tierra de labor al sitio
del Hoyo.
- 5.^a - Una cuartilla de tierra de igual clase que
la anterior al sitio de la Peheta de Strilla.
- 6.^a - Fanega y media de tierra plantada de oli-
vos al sitio del Alunado.
- 7.^a - Una fanega de tierra plantada de olivos al
sitio de las Alberquillas.
- 8.^a - Media fanega de tierra con olivos al sitio del
Chaparral. Cuyas anteriores fincas, las ad-
quirió por herencia de su difunto padre San-
tiago Lorenzo Toro, y siendo baja a su nombre.

En su vista y el uniforme de la Junta pro-
vincial, el Ayuntamiento tras ligera discusion,
acordó por unanimidad se haga el traslado
correspondiente en el primer expediente al
Ayuntamiento que se forme, y que se faci-
lite al recurrente certificación de este acuer-
do con devolución del expediente provisorio
a los efectos de la inscripción definitiva en
el Registro de la propiedad del partido.

El Sr. Presidente se dijo que era preciso
que el Ayuntamiento acordara el nombramiento
de la persona que con el caracter de Comisio-
nado de esta Corporacion haga la entrega el
dia primero de agosto proximo, en Caja de
Reclutamiento de Badajoz. Entendida

la Corporacion se dijo, que habiende algunos asuntos del Ayuntamiento que quedaban en las oficinas de la Capital convenia que se nombrase de Comisionado al Señor Alcalde de Presidente, y de esta forma se evitaban mayores gastos, y en su vista y tras ligera discusion, se acordó por unanimidad nombrar al Señor Alcalde Presidente, con las dietas acostumbradas en años anteriores.

Se manifestó a la Corporacion que se habia pagado al fies Contraste de penas y medidas la cantidad de siete pesetas y cinco céntimos por la operacion de penas y medidas métricas pertenecientes a este Municipio, segun el presente recibo. La Corporacion que lo enterada y se acordó se pague con cargo al Capital de Imprevistos, por no haber con signacion expresa en el presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las tres, extendiéndose se este acta, la que leida fue aprobada y firmada, haciéndose constar que no han existido ni ocurrido falta de asistencia, los Señores D. Niceto Soriano Salguero, ni Don Francisco Olea Villanueva, de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = San y

Victoriano Martín de Janguas

Carri los Alcares

Miguel Torres

Valeriano Saenz

Miguel Ormaiztegui

Juan Blasco

Camilo Martin

Solo



Señal ordinaria del día, En la villa de La Oliva de este
2 de Agosto de 1909 y día 2 de Agosto de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento

Presidente
D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales
D. Juan Polanco Niño

D. Miguel Saur Romo

D. Carlos Álvarez Hurtado

D. Celestino Saur Sauguas

D. Miguel Niño Franco

cientos nueve, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales habilitadas, bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales

que, al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el infrascrito Secretario se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la lengua, y la Corporación quedó autorizada,

por el Señor Presidente, se dió cuenta al Ayuntamiento de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes; los aprobados por la Corporación, fueron aprobados, acordándose por unanimidad, el autorizar al Señor Alcalde para que realice todos los cobros y pagos necesarios durante el corriente mes.

El Señor Presidente dió cuenta de una circular de la Delegación Regia de Pósitos fecha 16 del pasado mes; en la que se manifiesta que; habiendo cesado en sus servicios, por rescisión del contrato, la Agencia general ejecutiva, ordena a todos los Ayuntamientos se encargar de realizar la recaudación, tanto voluntaria como ejecutiva, entendiéndose en cuanto a esta última a las disposiciones de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y demás circulares publicadas; quedando derogada la circular de 16 de Junio último en todo lo relativo a nombramiento, posesión, etc. del Sr. Agente



tes ejecutivos.

La Corporación quedó autorada en todas sus partes, y en su vista procedia acordar el nombramiento de agente ejecutivo para que en su día pueda realizar el descubrimiento del Posito de esta villa, y que resulte una vez terminado el periodo voluntario; y tambien solicitar la correspondiente autorizacion para empusar la recaudacion del descubrimiento que resulte; discutidos los anteriores puntos, por unanimidad se acordó solicitar de la Direccion provincial de Posito la autorizacion para la cobranza del descubrimiento; y para Agente ejecutivo se acordó nombrar al vecino de esta villa D. Constantino Macias Duran, para que en su día pueda realizar el descubrimiento del Posito de esta villa.

Se dió cuenta de otra circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia, excitando la colaboracion de las Corporaciones provinciales municipales y del vecindario para que se facilite en lo posible algunos recursos a las familias de los Reservistas de este pueblo que fueren llamados a filas, y se encuentren en situacion precaria, con motivo de la guerra con Marruecos; la Corporación quedó autorada, y despues de larga discusion se acordó por unanimidad de que en caso necesario, queda autorizado el Señor Alcalde para si algun reservista fuere llamado y se encontrara en dicha situacion precaria, sea socorrida la familia en cuanto permittan los fondos del Capitulo de este

previstos y calamidades, excitando los sentimientos humanitarios de los vecinos prudentes, para subvenir recursos con el indicado objeto.

Por la presidencia se dió cuenta de un escrito que presenta la vecina de Guareña D^{ña}. Isabel Tinarro Malfeito, al que se acompaña un expediente posesorio instruido en el Juzgado Municipal, solicitando el que se amillare a su nombre la siguiente finca: fanega y media de tierra de ceffima al sitio del Cerro de los Cuantos de este término, y que se deslinda en dicho escrito.

El Ayuntamiento examinó detenidamente dicho expediente, en su vista, y de conformidad con el informe de la Junta pericial, se acordó por unanimidad el acceder a lo solicitado, amillando a nombre de la recurrente expresada finca, y sea la correspondiente baja en la Vidua de Juan Francisco Malfeito, vecino de Villagorral, con un líquido disponible de 23 p^{tas}, y que se le facilite a la recurrente certificación de este acuerdo con devolución del expediente, para la inscripción definitiva en el Registro de la propiedad de Mérida.

También se dió cuenta del expediente administrativo formado en esta Alcaldía a instancia del vecino de Villagorral José José Carrera, solicitando amillarse a su nombre dos fincas en este término y sitio de Valdemirado, de cabida de fanega y media cada una; cuyas fincas las adquirió por compra que hizo el vecino de esta villa Pedro Torrijos Pizar, según expediente posesorio que presenta el honorable.

El Ayuntamiento examinó detenidamente expresados expedientes, resultando que en el

formado en esta Alcaldia, y que se dicea por el escrito del interesado, que solamente la primera finca estaba amillanada a nombre del vecindario Pedro Carrero Diaz, y la segunda, como nueva a contribuir, y para seeingo que ninguna de dichas fincas no estaua amillanada, y visto el informe de la Comision de la Junta pericial, el Ayuntamiento tras ligera discusion acordó por unanimidad amillarar a nombre del vecindario Jose^{to} conca Carrera las fincas ante dichas y que deslinda en el escrito de peticion como nuevas a contribuir, con un liquido imponible de siete pesetas, y en cuenta con fines cada finca, una vez que el dicho expediente administrativo sea aprobado por el Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, dando nota del mismo expediente por si tuviere que haer a alguna reclamacion, facilitandole copia certificada de este acuerdo, con devolucion del expediente posterior a los efectos de la inscripcion en el Registro de la propiedad del partido.



Seguidamente se dió cuenta del expediente Administrativo que se viene formando a instancia del vecino de esta villa Dns. D. Nieto Gorau, para amillarar a su nombre dos fincas en este termino y sitio de Aguas de Verao, una, y su cabida dos fanegas; y otra tierra de labor al sitio del Canton de Aguas de Verao, y su cabida cuatro fanegas, de cuyo expediente se dió cuenta en la sesion anterior. En el Ayuntamiento en vista del informe de la Comision de la Junta pericial, se acordó tras ligera discusion y por unanimidad, el que se amillarara a nombre del vecin-

rente las fincas que describe su expediente de petición, siendo la correspondiente baja al anterior poseedor Cipriano Machado Roman, ^{+ de la primera finca} y la segunda finca de cabida de cuatro fanegas al sitio del "Cauaon de Aguas de verane", sera nueva a contribuir por no aparecer amillurada a nombre de nadie; tambien se conformo el Ayuntamiento con la clasificacion de dichos terrenos, como de 3.ª clase, al que corresponde un liquido imponible de siete pesetas y cincuenta centimos por fanega; acordandose al propio tiempo el que queda responsable el interesado Remigio Nieto Lardas, si en su dia resultare intrusion de terreno en dichas fincas procedente de la Cañada Real Leonesa, o Cordel de las Merinas; que se remita el expediente administrativo a la superior reproduccion del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia; y que se facilite certificacion de este acuerdo al interesado, con entrega del expediente por serorig a los efectos de la inscripcion en el Registro de la propiedad del partido. Tambien se dio cuenta a la Corporacion del expediente administrativo, de que se dio cuenta en la anterior sesion a instancia del vecino de Larna junto Alange, ^{+ Victoriano Corbe} para amillarar ^{cho el por eso} a su nombre una fanega de tierra de labor al sitio de las Motilouzas o Tera del gato; y dos fanegas de tierra de igual clase y sitio del Huerto del Mague. El Ayuntamiento lo examinó detenidamente y en vista del informe de la Comision de la Junta provincial, de la que resulta comprobada la cabida que dice el interesado; y resultando de doble cabida que la que esta amillurada; despues de ligera discusion, acordó



do por unanimidad amillarar a nombre del recurrente Victoriano Corbacho Moreno, las dos fincas deslindadas en el escrito que encabera el expediente, con la cabida que declarada y con el liquido impuesto de once pesetas por fanega de tierra, siendo la correspondiente baja a los anteriores poseedores Bartolome Gonzalez Pulido, y Antonio Gonzalez y Gonzalez una vez que sea aprobada esta expediente administrativo por el Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, a quien se remitirá para su resolución, dándose vista del expediente al interesado. Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las trece del dicho día, haciéndose constar que se han asistido los Concejales Señores Toriano Salguero, y Olean Villanueva.

Notificándose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = de la primera finca = Victoriano Corbacho Moreno = vale = y media = tambien vale =

Victoriano Moreno

Miguel A. ...

U. de ...

Juan Blasco

Signen las

Formas

Miguel Sacur Carlos Alvarez

Concejal Martini
D. D.

Señal ordinaria del día } En la villa de Sta. Clara
7 de Agosto de 1909. } de Mérida a las once de

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Victoriano Martini de Sauquas
Concejales

D. Juan Blas Nuñez

D. Miguel Sacur Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Sacur Sauquas

D. Miguel Nuñez

Agosto de mil novecien-
tos nueve, siendo la ho-
ra de las diez del mis-
mo, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Ca-
sas Concejales, bajo
la presidencia del Señor
Alcalde D. Victoriano
Martini de Sauquas, y

asistencia de los señores Concejales que asistieron
se reunieron con objeto de celebrar sesión ordinaria
pública y declarada abierta por el Señor
Ayuntamiento, se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada.

En la presidencia se ordenó la lectura de los
Boletines Oficiales de la provincia correspon-
dientes a la semana, hecho que fue, la por-
poración quedó enterada.

Como habiendo mas asuntos de que tratar
en Concejal alguno que quisiera hacer uso
de la palabra, el Señor Presidente levantó
la sesión, siendo la hora de las once, extendiéndose
este acta y haciéndose constar que se han
asistido ni el ayuntamiento su asistencia, los Concejales
Señores Don Juan Salguero y Don Clara Villa-
nueva, extendida que fue se dio lectura
de la misma, que quedó aprobada y fir-
mada, de todo lo que yo el Secretario cor-



Señores

Señores de Ayuntamiento

Juan Blanco

[Signature]

Miguel Sauer

Señores de Ayuntamiento

Carlos Alvarez

[Signature]

Victoriano Martini
[Signature]

Señor ordinaria del dia en la villa de La Alfranca
16 de Agosto de 1909. de Mérida a diez y seis

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Victoriano Martini de Tanguas
Concejales

- D. Juan Blanco Nuñez
- D. Miguel Sauer Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sauer Tanguas
- D. Miguel Nuñez Torales

de Agosto de mil novecientos nueve, siendo la hora de las diez de misma, se reunieron en esta casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al mar

que se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Tanguas, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la corporación que se autorada.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes de los Ministerios de Instrucción pública y Gobernación de 16 de Abril y 21 de Mayo

y circulares de esta Junta provincial insertas
en el Boletín Oficial de 13 de Junio y 2 de Ju-
lio último, y finalmente y comunicado que se
trata de los maestros de estas escuelas públicas
de niños y niñas procedente del Señor Inspec-
tor de 1.ª Enseñanza de esta provincia, Don
Berardo la Corporación y después de larga dis-
cusión se acordó por unanimidad, con referen-
cia a la escuela de niños, lo siguiente; que se
trasladen las clases al local que ocupa el pri-
mo principal de estas Casas Comunitarias por
haber éste mayor extensión y ser de mayor capa-
cidad y ventilación que el que hoy ocupa
la escuela; y con referencia al local que ocu-
pa la escuela pública de niñas, después de
larga discusión, se acordó por unanimidad
el que se hiciera saber al dueño de la casa la
necesidad de que inmediatamente se rajen las
ventanas que tiene a los lados del balcón, con
objeto de que haya más luz y ventilación en
el local que ocupa la escuela, y que se reco-
rran los tejados y pisos del mismo, estando
hechos dichos reparos para el día que de-
mencio las clases. Se acordó incontinenti
mandar llamar al dueño de la Casa Don
Saturio Saenz; y presente dicho Señor, se le hizo
saber lo acordado por el Ayuntamiento res-
pecto a las reformas del local y lo preciso y
urgente del caso; quedando enterado dicho
Señor, enterado y prometió cumplir los deseos
de la Corporación; dándose cuenta de estos
acuerdos a los maestros según se inferencia
en dicho comunicado, y también a la Junta
provincial de Instrucción pública.
Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el
Consejal alguno que quisiera hacer uso de la
palabra, el Señor Presidente levantó la sesión,



siendo la hora de las doce, haciéndose constar que no han asistido, ni excusado su asistencia a los concejales Señores Oliva Villanueva, Tonia y no Selguero.

Estándose en este acto la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Sr. Secretario certifico. - Sobre raspado y vale = carteris = enterado y = no vale =

Antonio, Minu paginas
Don Carlos Juan Plasco

Miguel Torres

Cronico Martin
Sria.

Carlos Luis Saura

Miguel Saura

Señor ordinaria del día en la villa de La Clara de 23 de Agosto de 1809 { Madrid a veintitres de Agosto

- | | |
|---------------------------|--|
| Señores de Ayuntamiento | to de mil novecientos y nueve, |
| Presidente accidental | siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Juan Plasco Niño, por |
| Concejales | enfermedad del propietario, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, pública y declarada abierta por el Señor Señor Presidente, se dió lectura del |
| D. Juan Plasco Niño | |
| D. Miguel Saura Plasco | |
| D. Carlos Alvarez Hurtado | |
| D. Celestino Saura Saura | |
| D. Miguel Niño Torres | |

Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, pública y declarada abierta por el Señor Señor Presidente, se dió lectura del

acta anterior que fue aprobada y firmada
seguidamente se dio lectura de los Protocolos
Oficiales de la provincia correspondientes a
la semana, y la Corporación quedó enterada.
Por el Señor Presidente se manifestó, que el
Deponitario del Termino de esta villa don Diego
Blanco Nimer habia presentado la renuncia
del cargo, motivada a sus continuas ocupa-
ciones en los trabajos agrícolas a que se de-
dica, y se le impusieron continuas por mas tem-
po. Enterado el Ayuntamiento y visto el fun-
damento de la renuncia, acordó por unanimi-
dad, quedar admitida, y quedar esta Corpora-
ción muy satisfecha por el celo y rectitud con que
ha desempeñado el cargo el dicho Deponitario.
Para el desempeño de dicho cargo de Depo-
nitario, el Señor Alcalde propusiera, por el Ayuntamiento
al vecino de esta villa D. Vicente Romo
Duran, quien habia solicitado el cargo y ser
persona de reconocida aptitud, honradez y res-
ponsabilidad para ejercer el cargo. La Corpo-
ración en vista de lo propuesto por el Señor Pre-
sidente y despues de ligera discusion, acordó
por unanimidad, nombrar Deponitario de los
fondos del Termino de esta villa al vecino de la
misma D. Vicente Romo Duran; autori-
zando al Señor Alcalde y Secretario, para formar
el cargo, darle la posesion, levantar las actas de
argues y demas diligencias de ficura.
Por la providencia se dio cuenta a la Corpora-
ción de un expediente administrativo que se
viene sucoando en esta Alcaldia a instancia
del vecino de esta villa D. Modesto Escobar
Thauer, para amillarar como nuevas u con-
tribuir las siguientes fincas; tres cuartillas
de tierra con olivares en el sitio del "Recol-
gadero", y una fanega de tierra de olivar en el

sitio de las Alberguillas.

El Ayuntamiento examinó detenidamente el expediente poroso que se acompañaba al escrito del solicitante; instruido en el Ayuntamiento Municipal de esta villa; del que resultó confirmable, que D. Modesto Escobar adquirió expresadas fincas por compra que de ellas hizo a su convecino Colustino Benítez Carrera. Igualmente fue examinado el expediente que se instruye en esta Alcaldía a instancia del dicho Señor Escobar, solicitando se amillaren a su nombre expresadas fincas como nuevas a contribuir; resultando que deseyanun aparece, que las referidas fincas se certifica que no aparecen amilloradas, y por consiguiente no contribuyen; y visto el informe de la Comisión de la Junta pericial; y después de la general discusión, se acordó por unanimidad de que se amillaren como nuevas a contribuir las repetidas fincas a nombre del recurrente D. Modesto Escobar Benítez, dándole vista del expediente, para que manifieste su conformidad o en caso contrario por conveniente; quedando clasificado dicho terreno en la forma que determina dicho informe de la Junta, correspondiéndole de un líquido imposible de cuatro pentas a las tres cuartillas de tierra de Almorque; y resulte seis pentas de líquido imposible para la fanega de tierra de olivar; y que se devuelva al interesado el expediente poroso que entrego, con certificación de este acuerdo, a los efectos oportunos en el Registro de la propiedad del partido, y hecho lo acordado, remítase el expediente



administrativo a la Superior resolución del
Señor Administrador de Hacienda de esta
provincia.

Se dio cuenta a la Corporación del mal estado
en que se encuentran las fuentes públicas de la
localidad que necesitan grandes reparaciones
para que el pueblo no se vea en el conflicto por
la falta de agua. Al instantáneamente después
de larga discusión se acordó por unanimidad el
autorizar al Señor Alcalde para la compra de
los materiales necesarios para la reconstrucción
de las cañerías y colocación de tubos necesarios
y demás necesidades de los pilares; y como no
hubo suficiente cantidad en el Capitulo es
responsable, se haya con cargo al Capitulo
de imprevistos.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, ni Conce-
jal alguno que quisiera hacer uso de la palabra,
el Señor Presidente levanto la sesión siendo la hora
de las tres, extendiéndose este acta, haciéndose
constar que no han asistido, ni excusado su asis-
tencia, los Concejales D^{os}. Alca. Villanueva, ni
Soriano Salguero.

Leida que fue, quedo aprobada y firmada
de todo lo que supo el Secretario Espitificio. - Go-
bre respaldado - Viceseñor Dono Duran - veda -
Juan Blanco



Car. Lotharón

Miguel Gómez

Belustino Guero

Miguel Guero

Cornelio Martín

Arto. G.



17
Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1909 en la villa de La Oliva de Mérida a favor de

Señores de Ayuntamiento
Presidentes

D. Juan Blanco Núñez

Concejales

D. Miguel Saura Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Saura Sauguas

D. Miguel Núñez Braves

Agosto de mil novecientos nueve, siendo de la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en el hall de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia interina del Sr. D. Juan Blanco Núñez, por enfermedad del Sr. D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Hecho seguido y del orden del Señor Presidente se dió lectura por mi oficio de Secretario, de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho que fué, la Con-



calde, despues de ligera discusion, acordó por unanimidad confirmar el nombramiento de escribiente temporero de esta Secretaria de Ayuntamiento con el haber de una peseta diaria, con cargo al Capitulo de Impresos, por no haber coniguacion en presupuesto, á favor del dicho Señor Torres Mero, cuyo haber habrá de percibir por trimestres vencidos, abouándosele desde el día primero de agosto corriente que empezó á trabajar como tal escribiente.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1910, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico por quince días, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

El Señor Alcalde manifiesto que el escribiente de esta Secretaria Don José de la Cruz Rebollo, habia solicitado ocupar la plaza de auxiliar de esta. Se ve.



teria, en virtud de hallarse vacante en la actualidad. En su vista la Corporación acordó, pare dicho escribiendo á ocupar la plaza de Auxiliar de la Secretaría de Ayuntamiento, con el mismo sueldo que figura disfrutando en la actualidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que, quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesión, siendo la hora de las tres, y haciéndose cuenta que no han existido a la sesión, ni han espungido su falta de asistencia, los Concejales Señores, Dña Villanueva, Sr. Toribio Salguero, extendiéndose esta nota, la que leída, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. -



Juan Blasco

Miguel Gaur

Uelustino Saenz

Car los Alvarez

[Signature]

Miguel Gaur

Carano Martin
[Signature]



Señoría ordinaria del día En la villa de San Olvera de offe
6 de Septiembre de 1909 y día a seis de Septiembre de mil

Señores de Ayuntamiento
Presidencia accidental

D. Juan Blanco Nuñez

Concejales

D. Miguel Sacur Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Sacur Saugual

D. Francisco Oba Villanueva

D. Niceto Soriano Salguero

D. Miguel Nuñez Franco

novecientos nueve, siendo
la hora de las diez se reunió
el Ayuntamiento en estas
Cafas Consistoriales, bajo la
presidencia del Señor Alcalde
de accidental D. Juan Blan-
co Nuñez, y asistencia de
los Señores Concejales que al
manejarse se expresaron, como
jefe de celebrar sesión ordi-

narria, pública y declarada abierta por el
Señor Presidente, se dio lectura del acta an-
terior que fue aprobada y firmada.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de los
Boletines Oficiales de la provincia correspon-
dientes a la semana, y la Corporación quedó en
tercera.

Fueron examinados los ingresos y gastos corres-
pondientes al pasado mes, y la Corporación quedó
enterada, acordándose por unanimidad el au-
torizar al Señor Alcalde para realizar los cobros
y pagos necesarios en el presente y con congrua
ción en presupuesto.

Se dio cuenta de un escrito que presenta a
este Ayuntamiento la vecina Srta. Benita Nou-
tes Rodríguez con autorización de su marido D.
Demianito Nito Corillero, solicitando se le con-
ceda un pedazo de terreno en el extrarradio de
este pueblo y comun de estos vecinos, al sitio



de los Albarcones, y cuyo terreno mide una extensión superficial de mil ciento noventa y uno metros cuadrados; cuya figura y límites se señala en el croquis o plano que del mismo se acompaña al escrito. Nada de lo que se menciona de lo referido y examinado el plano del terreno que solicita la propiedad, son objeto de instituir en su día una Manifiestadora y también el fluido eléctrico para ^{para alumbrado público} esta población. El Ayuntamiento quedó interesado de cuanto se solicita y después de detenida discusión, acordó por unanimidad el que dicho escrito y plano sea admitido y pase a informe de la Junta pericial de esta villa; para el reconocimiento, clasificación del terreno que se solicita y valoración del terreno dicho, pues lo que en esta localidad no hay peritos agrícolas, ni agrimensores que practiquen la topografía y valoración de referido terreno; y que una vez hecha la valoración por los peritos de la Junta, se saque a subasta en la forma reglamentaria, autorizando al Señor Alcalde y Regidor Sindical para la instrucción del oportuno expediente, dando cuenta a esta Corporación del resultado.

El Ayuntamiento manifiesta, que se haga constar, que accede a lo solicitado, por ser de gran utilidad y bien de estos vecinos la industria que la recurrente tiene proyectado establecer en la parcela de terreno que pretende adquirir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce del día, levantándose este acta la que leída fue aprobada y firmada, haciéndose constar que no ha asistido a este acto el Sr. Alcalde Presidente por encontrarse en



su Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende este nota, siendo la hora de las once, la que leída, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. -

Juan Blasco Carlos Alvarez

Ubaldo Laceras Miguel Romero

Miguel Gaiser Niceto Soriano

Francisco Rey Mariano Martín

Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de este
 10 de Septiembre de 1909 día 10 de Septiembre de mil
 Señores de Ayuntamiento novecientos nueve, siendo

- Presidente accidental
- D. Juan Blasco Nuñez
- Concejales
- D. Miguel Gaiser Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Laceras Saugras
- D. Francisco Olea Villanueva
- D. Niceto Soriano Salguero
- D. Miguel Nuñez Franco

ayuntamiento nuevo, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Casca Comisitoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Juan Blasco Nuñez, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de

celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Ato seguido y por el infrascrito Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

El
 Sec



La por endeencia se dio cuenta a la Corporación
 del expediente que se viene instruyendo a instanc
 cial de la vedada Sta. Benita Montes Rodriguez
 y del que ya tiene conocimiento el Ayuntamiento
 Ho. Hada lectura de las diligencias practicadas
 resulta que la comisión nombrada por la Jun
 ta pericial en el reconocimiento ocular practi
 cado sobre el terreno que se trata de adquirir
 lo han clasificado de 4.^a clase, correspondiéndole
 un líquido imposible de 275 pts. valorado en
 quinise pesetas su valor. El Ayuntamiento en
 su vista y de conformidad con las diligencias
 practicadas tras ligera discusión acordó por
 unanimidad aprobar lo actuado, y que dicho te
 rreno salga a pública subasta por el sistema
 de pujas a la Maná, y se adjudique al mejor
 postor, y del resultado que ofrezca se dará cues
 ta a la Corporación; y que el camino tenga
 la anchura reglamentaria para el libre tráu
 sito, y que habrá de ser este para el objeto solicitado.
 Por la por endeencia se manifestó que habia que
 acordar el tanto por ciento de recargo municipal
 que habia de gravarse a los impuestos de terri
 torial, urbana e industrial, carruajes de lujo y cé
 dulas personales para el año próximo de 1910. En
 virtud la Corporación, tras ligera discusión se acor
 dó por unanimidad el no gravar con recargo al
 tanto municipal al impuesto de cédulas persona
 les, y que se grave con un diez y seis por cien
 to el recargo municipal a los demas impuestos
 por el confeccionar los repartos y cadenas.



4
 Suo habiendo mas asuntos de que tratar, el
 Concejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-
 labra, el Sr. Presidente levanto la sesion esta-
 diendose este acta la que leida fue aprobada y
 firmada, siendo la hora de las doce, de todo
 lo que yo el Secretario certifico. =



Juan Planes *Juan Planes*

Celestino Saenz *Celestino Saenz*

Niceto Soriano *Niceto Soriano*

Franco Plaza *Franco Plaza*

Con los señores
 Miguel Saenz
 Miguel Saenz
 Casiano Hurtado
 Frío

Sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1907 En la villa de la Oliva de Mérida a veintisiete de Septiembre

Señores de Ayuntamiento de mil novecientos nueve.
Presidente accidental
D. Juan Planes Niñez
Concejales y
D. Miguel Saenz Romo
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Saenz Saenz
D. Francisco Olea Villanueva
D. Niceto Soriano Salguero
D. Miguel Niñez Franco

de los Señores Concejales, acordados a las once, con
 objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y de
 clarada abierta por el Señor Presidente, se dió
 lectura del acta anterior que fue aprobada y
 firmada.

Seguidamente y por orden de la presidencia
 se hizo lectura de los Boletines Oficiales de la pro-
 vincia correspondientes a la semana, y la Corpe

reunion quedó enterada.
 El Señor presidente puso a la vista del Ayuntamiento el pliego de condiciones, bajo las cuales se habra de celebrar la subasta de un pedano de terreno extramuros de esta villa y sitio de los albarcones; cuya venta está solicitada por la vecina Dnita Montes Rodriguez, para edificar un solar, e instalar una maquina para producir el fluido electrico, segun ya tiene en sujecion esta Corporacion. Examinado que fue, y tras ligera discusion, acordó por unanimidad presentarle su aprobacion sin modificaciones de ningun clase.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor presidente levantó la sesion siendo la hora de las once, estandose donde este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Juan Blanco Carlos Mera
 Valentin Suarez Miguel Romero
 Miguel Garcia Nieto Lonsano
 Canas Martin Joaquin Olea

Sesion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1909. En la villa de La Oliva de Mérida a cuatro de Octubre de mil novecientos nueve, siendo la hora de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas

Señores de Ayuntamiento
 Presidente accidental Don Juan Blanco Nieto.
 Concejales
 D. Miguel Garcia Romo

Concejales,

- D. Carlos Alvarez Hurtado,
- D. Celestino Sacur Sauguar,
- D. Francisco Olea Villanueva,
- D. Niceto (Salque) Soriano Salguero,
- D. Miguel Nuñez Franco

Comisionales bajo la presidencia del Señor Alcalde de accidental D. Juan Blanes Nuñez, y asistencia de los Señores Concejales que quedan expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura de esta autorid que fue aprobada y firmada.

Seguidamente y por mi el infrascripto Secretario, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación queda enterada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de los cobros y pagos recaudados durante el pasado mes, que ascendió en arcas una existencia de \$1.020,45 y Pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó prestarle su aprobación, autorizando al Señor Alcalde para que realice todos los cobros y pagos necesarios durante el presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, un Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once, extendiéndose este acta la que leida y fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Juan Blanes
 Carlos Alvarez
 Celestino Sacur
 Miguel Nuñez
 Niceto Soriano
 Francisco Olea
 Juan Blanes
 Miguel Sacur
 Juan Blanes el Partido
 Sr. D. J.



Señal ordinaria del día. En la villa de La Oliva de
11 de Septiembre de 1907 Mérida a once de Octubre de

Señores de Ayuntamiento
Presidente accidental
D. Juan Blanco Nuñez
Concejales

D. Miguel Sacun Romo

D. Carlos Álvarez Hurtado

D. Celestino Sacun Tenquas

D. Francisco Olea Villanueva

D. Niceto Soriano Salguero

D. Miguel Sacun Nuñez Franco.

El día once de Octubre de 1907, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Juan Blanco Nuñez, por enfermedad del propietario, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el señor Presidente se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, hecho que fue por el infrascripto Secretario, la Corporación quedó autorada.

Por la presente se dio cuenta a la Corporación Municipal del expediente que se instruye a instancia del vecino de Harra junto a Estación D. Juan Delgado Vera, que ha solicitado de la Administración de Hacienda el que se le amillare a su nombre el espacio de cabida, que dice dicho interesado ha resultado de la medición practicada por el Sr. Topógrafo D. Joaquín Bois de los terrenos de la Peñera del "Padre Juan", "Manal", y "Berque".



ras, de cubida de mil seiscientas setenta y tres fanegas de mano Real, 10 celeminas, un cuartillo y 46 metros; cuyos linderos y figura geométrica se describe en el plano que se acompaña a dicho expediente; y cuya finca por agrupación forman una sola, denominada "Pedregano", y que ha heredado de su difunto hermano D. Esteban Delgado Traca. Cuyo expediente fue remitido a esta Real Audiencia por la Intendencia de Hacienda, para que este Ayuntamiento y Junta Pericial proceda a clasificar y fijar el líquido imposible con que deba tributar dicha finca rústica propiedad hoy del referido D. Guano Delgado Traca.

El Ayuntamiento examinó detenidamente referido expediente, en el que consta el acuerdo de la Junta pericial y el informe suscrito por la Comisión del seno de ayuntamiento Junta, de haber practicado el reconocimiento ocular de los terrenos que hoy en referida Pechera del "Pedregano", y hecha la clasificación de los mismos; en su vista, y después de ligera discusión, acordó por unanimidad conformarse con el informe remitido por los peritos comisionados por la Junta, gravando las cinco cincuenta fanegas de tierra de labor que hay en la Pechera y en diferentes sitios de la misma con un líquido imposible de mil ciento veinticinco pesetas, como terrenos de 3.^a clase. Las cinco cincuenta fanegas de puro pasto, también de 3.^a clase con un líquido imposible de ciento setenta y cinco pesetas, según la aplicación de la cartilla evaluatoria existente en este Ayuntamiento. El resto del terreno, o sea las mil seiscientas setenta y tres fanegas, diez celeminas, un cuartillo y 46 metros, que son el monte bajo y pedregoso, le corresponde un líquido imposible de mil ciento cinco pesetas, según la radiación a esta cartilla evaluatoria que fue acordada por la Administración de Hacienda fecha

cuero de Julio de 1908; resultando por con-
siguiente un total liquido imponible de dos
mil cuatrocientos cinco pesetas; cantidad
con que debe contribuir expresada herencia; y
que a su vez se haga la correspondiente baja
en el amillaramiento al anterior poseedor de
la finca D. Francisco Delgado Vaca.

Que se traslade este acuerdo al expediente, daán-
dole vista del mismo al solicitante D. Juan Del-
gado Vaca, para que exponga lo que tenga por
conveniente; y hecho que sea, con diligencia
que lo acredite, se remita el expediente a la Su-
perior resolución del Señor Administrador
de Hacienda de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se Con-
cesal algunos que quisiera hacer uso de la pa-
labra el señor Presidente levantó la sesión,
estendiéndose este acta, siendo la hora de las
doce, leida que fue, quedó aprobada y firmada
de todo lo que yo el secretario, certifico. - So-
bre raspado - Octubre - vale - Cumulado -
Númen. - vale. -



Juan Manuel

Carlos Otero

Victorino Lopez

Miguel Lopez

José Antonio Oleg

Victor Ferrero

Miguel Ferrero

Camilo Martin

Señor ordinaria del día en la villa de San Martín de
18 de Octubre de 1809; Mérida a diez y ocho de D.

Señores de Ayuntamiento	Tubro de quinientos
Presidante	nueve, siendo la hora
D. Juan Blanco Nuñez	de las diez del mismo,
Concejales	se reunieron en estas
D. Miguel de San Romo	Casas Consistoriales los
D. Carlos Argüera Hurtado	Señores de Ayuntamiento
D. Celestino Saura Saugual	to que al margen se ex-
D. Francisco Olea Villanueva	prescan, bajo la presi-
D. Miguel Nuñez Franco	dencia del Señor Fiscal
D. Niceto Soriano Salguero	de accidental D. Juan

Blanco y Nuñez por enfermedad del propietario,
con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública
y declarada abierta por el Señor Presidente, se
dio lectura del acta anterior que fué aprobada y
firmada.

Después seguido y por el infrascrito Secretario, se
dio lectura de los Boletines Oficiales de la provin-
cia correspondiente a la semana, y la Corpora-
ción quedó autorada.

Por la Presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento
de un comunicado del Señor Sube Municipal
pal de esta villa, interando se manifieste a
la Corporación el que se le provea de otro local
más espacioso al Juzgado puesto que es insufi-
ciente el que se está utilizando, y también que
se le faciliten muebles necesarios para dicho
local, puesto que los existentes, unos son de propie-
dad particular y otros se encuentran en muy
mal estado.

Después de la lectura de dicho comunicado la Corpora-
ción quedó autorada y consideraba justa su pre-
sencia, y después de larga discusión por unanimi-
dad se acordó con referencia al local que por
ahora no era posible facilitarle otro más am-
plio, puesto que no lo hay en condiciones, y con



referencia al mueblaje, se acordó el que se con-
tinue en presupuesto cantidad suficiente en
el presupuesto para adquirir el necesario,
y que se comuniquese este acuerdo al Fun-
dado de esta villa.

Se dio cuenta de la convocatoria de las elecciones
de Diputados provinciales que tendrán lugar el do-
mingo próximo día 14; la Corporación quedó entera-
da.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Con-
cejal, que quisiera hacer uso de la palabra,
el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la ho-
ra de las once, extendiéndose este acta la que lei-
da fue aprobada y firmada, de todo lo que
pro el Secretario certifico. Victor Lora



Juan Blanco

Carlos Alvarez

Victorio Garcia

Miguel Garcia

Caroano Martini
Srto.

Franco
Miguel Garcia

Sesión ordinaria del día
25 de Octubre de 1909

En la villa de La Obra de la
villa provincial de
Octubre de mil novecientos
sete nueve siendo la hora
de las diez del mismo
se reunió el Ayuntamiento

Señores de Ayuntamiento
Presidente accidental

D. Juan Blanco Niñez

Concejales,

D. Miguel Garcia Romo



Concejales

D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Jacun Janguas
D. Francisco Clea Villanueva
D. Miguel Nimer Franco
D. Victor Toranzo Salguero

reunido en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Juan Blanco Nimer por enfermedad del propietario, y asistencia de los señores Concejales que quedan expresados al margen, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura de la acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Por la fraudulencia manifestada al Ayuntamiento que a instancias del Inspector de Sanidad se había traído del Instituto de vacunación de Alfonso XII ocho vials con lisa vacuna para la vacunación y revacunación en la presente temporada, cuyo importe ha sido de veinte pesetas y 45 céntimos, segun los recibos que remiten de expresado Instituto. La Corporación quedó enterada y acordó que se abone dicha cantidad, con cargo al Capitulo de Improvisos; igualmente se acordó pagar de Improvisos la cantidad de siete pesetas y treinta y cinco céntimos, a

D. Casiano Martín del importe de los gastos que originaron con motivo del suicidio y autopsia del vecino Francisco Porques Romo, segun recibo y justificantes que se ha presentado.

Despues habiendo reado asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, siendo la hora de las doce de dicho día, de todo lo que yo el Sr. Secre



tanó certificado. =
Juan Blanco

Carlos Alvarez

Miguel Saur
Nieto Torrado

Urbano Lucas

~~Por~~

Por uno de los
Miguel Torres

Cecilio Martín
Sra

Señal ordinaria del día
1.º de Noviembre de 1909

En la villa de La Oliva de Mérida

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente accidental
- D. Juan Blanco Nuñez
- Concejales
- D. Miguel Saur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celatino Saur Sangra
- D. Francisco Olea Villanueva
- D. Nieto Torrado Salguero
- D. Miguel Nuñez Franco

el uno de Noviembre de mil
novecientos nueve, siendo la
hora de las diez del mismo
se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Caritativas
bajo la presidencia del señor
alcalde accidental D. Juan
Blanco Nuñez, y asistencia
de los señores Concejales que
al margen se exponen, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y
deklarada abierta por el señor Presidente se
dió lectura del acta anterior que fué aproba
da y firmada.

Se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales
de la provincia correspondiente a la semana
hecho que fué la Corporación quedó enterada.
El señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento
de la subasta celebrada en el día de ayer del
pedazo de terreno del comun de estos pedregos que
se cede en el sitio de los Albercones, para usita



lar una fabrica de fluido electrico, del qual ya tiene
conocimiento esta Corporacion, cuyo remate ha
sido adjudicado en quince pueros al mismo
señor D. Fernando Nieto Corriero, en nom-
bre y representacion de su legitima mujer Doña
Pauca Montes Rodriguez, de esta real ciudad.

El Ayuntamiento de esta dicha subasta y
verificandola conforme y cumplido los requisi-
tos mas esenciales y reglamentarios, por unani-
midad acordó prestarle su aprobacion, por tan-
to, se adjudica provisionalmente dicho remate
no al Plenatario referido, hasta tanto que
sea aprobada en definitiva, por la Estacion de
Hacienda, a quien se remitira copia literal
del expediente formado, facilitando el interesado
carta de pago del importe del Remate.

Tambien se autorizó al Excmo. de este Ayuntamiento en
Badajoz, para el relevo de matrices y tablas de to-
das las contribuciones de esta villa y años proximos.
No habiendo mas asuntos de que tratar, ni con-
cual alguno que quisiera hacer uso de la palabra
el Sr. presidente levantó la sesion, siendo la ho-
ra de las doce, entendiendose esta nota, la que lei-
da fue aprobada y firmada, de todo lo que yo
el Secretario certifico. - Sobre raspado - y fue
proximo - vale -



Juan Blanco Nieto Soriano
Hipolito Saenz
Miguel Saenz
Carlos Alvarez
Casiano Martin
Luis



Sesión ordinaria del día En la villa de La Cueva de
 8 de Noviembre de 1909 Mérida a ocho de Noviem-
 bres de mil novecientos nue-
 ve, siendo la hora de las
 Señores de Ayuntamiento bre de mil novecientos nue-
 ve, siendo la hora de las
 D. Juan Blanco Núñez re, siendo la hora de las
 Concejales. mio al Ayuntamiento
 D. Miguel Sacar Romo en estas horas consisto-
 D. Carlos Álvarez Hurtado riales, bajo la presidencia
 D. Celestino Sacar Sauguar, del Señor Alcalde acci-
 D. Francisco Olea Villanueva dental D. Juan Blanco
 D. Niceto Soriano Salguero Núñez, y asistencia de
 D. Efigenio Núñez Franco los Señores Concejales que
 al margen, se expresan, con objeto de de-
 clarar sesión ordinaria, pública y declarada
 abierta por el Señor Presidente, se dió lectu-
 ra del acta anterior que fué aprobada y
 firmada.
 De orden del Señor Presidente, se dió lectu-
 ra por mí el infrascripto Secretario de los
 Boletines Oficiales de la provincia correspon-
 dientes a la remota, y la Corporación quedó
 enterada.
 Por el Señor Presidente se dió cuenta al Ayun-
 tamiento del estado de fondos y cobros y pagos
 realizados durante el pasado mes; y entera-
 dos por unanimidad acordó prestarles su
 aprobación, y autorizar al Señor Alcalde
 para que realice los pagos y cobros durante
 el presente mes, quedando en areas una mis-
 terencia de mil trescientas pesetas y 50 céntimos.
 También se dió cuenta de un escrito que
 presenta al Ayuntamiento y Junta Meri-



Señal ordinaria del día. En la villa de La Oliva de Elbi
15 de Noviembre de 1809, a las quince de Noviembre de
quienocientos nueve, siendo

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente interino
- D. Juan Blanco Númer
- Concejales
- D. Miguel Paur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sacur Saugua
- D. Francisco Clea Villanueva
- D. Niño Soriano Salguero
- D. Miguel Númer Franco.

la hora de las diez de la mañana, se
reunio el Ayuntamiento en estas
Cajas Consistoriales, bajo la pre
sidencia del Señor Alcalde ac
cidental D. Juan Blancojova
ten, y asistencia de los Señores
Concejales que al margen se
expresan, con objeto de celebrar
señal ordinaria, publica y

declarada abierta, por el Señor Presidente se
dio lectura del acta anterior, que fue aproba
da y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Breves
Oficiales de la provincia correspondientes a
esta semana, y la Corporacion quedo enterada.

El Señor Presidente manifestó que era preciso to
mar algun acuerdo, a fin de evitar, en lo posible, el
robo de acituna en la propia cosecha. El Ayuntamiento
en su virtud y tras larga discusion, se acordó por una
unanimidad de echar porques prohibiendo la venta
dentro y fuera de la localidad, sin el correspondiente
vendi, que se facilitara por esta Alcaldia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, y el Concejal que
quiso hacer uso de la palabra al Señor Presidente
levantó la sesion, siendo la hora de las once, escuchando
se este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de
todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan Blanco Niño Soriano



Celestino Sacur Saugua

Carlos Alvarez

Miguel Paur

Cariang Hurtado

Señal ordinaria de día, En la villa de La Obra de España
12 de Noviembre de 1909 y a reunidos de 12 de Noviembre de mil

Señores de Ayuntamiento	novecientos, nueve, siendo
Presidencia accidental	la hora de las diez, después
D. Juan Blanco Nimer	mo, se reunió el Ayuntamiento
Concejales.	en esta Parroquia Con-
D. Miguel Saura Romo	sistoriales, bajo la presiden-
D. Carlos Alvaroz Hurtado	cia del Señor Alcalde ac-
D. Celestino Saura Saugras	cidental D. Juan Blanco
D. Francisco Olea Villanueva	Nimer, y asistencia de los
D. Niceto Soriano Salguero	Señores Concejales que al
D. Miguel Nimer Franco	margen se reproducen, con

objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada; de orden de Señor Presidente se dio lectura por el Sr. Secretario de los Poderes Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la comparencia quedó enterada.

El Señor Presidente manifestó que el día de mañana 13 del corriente se daría al público la convocatoria para las elecciones municipales, que habrán de tener lugar el día 12 de Diciembre próximo, y que por consiguiente ahora preciso manifestar al Señor Presidente de la Junta Municipal del Cuadro electoral de esta villa, el número de Concejales que hay que elegir en cada Distrito electoral.

El Ayuntamiento acordó traer a la villa los expedientes de las últimas elecciones de Concejales, y de su examen resultó, que hay que elegir once Concejales en el 1º Distrito, cuatro que cumplieron los que fueron elegidos en el año 1905, que fueron D. Miguel Saura Romo, D. Carlos Alvaroz Hurtado, D. Niceto Soriano Salguero, más una vacante en este Distrito, por fallecimiento del



Concejal D. Juan Ramon Goriano Salguero, que
 fue elegido en Abril del corriente año; y del 1.^o
 Distrito, cumplieron dos Concejales que son Don
 Juan Placido Nunez, y D. Francisco Olea
 Villanueva; que forman un total de seis Con-
 cejales los que hay que nombrar: cuatro para
 el 1.^o Distrito, y dos para el 2.^o Distrito; acor-
 dándose por unanimidad, que una vez
 que apareca en el Boletín Oficial la oportu-
 na convocatoria de Concejales, se dé cuenta
 de este acuerdo al Sr. Presidente de la Junta el mu-
 nicipal del Censo Electoral de esta villa.

Se dio cuenta habiéndose hecho 2,50 pts. al encar-
 gado de la Mesta, por la visita girada; el Ayuntamiento
 que do enterado y acordó se abone con cargo al capi-
 tulo de Impresos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Conce-
 jal alguno que quisiera hacer uso de la palabra
 el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la
 hora de las doce, extendiéndose este acta, la que
 leída, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo
 el Secretario certifico.

Juan Placido Nunez Victor Goriano

Abelino Garcia Francisco Oley
 Miguel Garcia Miguel Garcia
 Miguel Garcia Carlos Alvarez
 Camarero Martin



SESION ORDINARIA
Sesion ordinaria del dia Quince de la villa de La Orosa de
29 de Noviembre de 1869. Sesión a reunirse a las 10

- Sesion ordinaria
Señores de Ayuntamiento
Presidente accidental
D. Juan Blanco Nimer
Concejales,
D. Miguel Sabon Romo
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Saura Saunzas
D. Francisco Olea Villanueva
D. Niceto Soriano Salomero
D. Miguel Nimer (Francisco)

de la noche de mi presencia
tos nueve, siendo la ho
ra de las diez, se reu
nió el Ayuntamiento
en estas Casas Consi
toriales, bajo la presi
dencia del Sr. Alcal
de accidental D. Juan
Blanco Nimer, y asis
tencia de los Señores Con
cejales que al margen

se expresan, con objeto de celebrar Sesión ordinaria
pública y declarada abierta por el Sr. Presi
dente, se dio lectura del acta anterior, que fué
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Ofi
ciales de la provincia correspondientes a la semana,
y la Corporación quedó autorizada.

El Sr. Presidente manifestó que procedía que el Ayu
untamiento acordara el reparto de las existencias del Pozo
de esta villa, en virtud de ser la época en que los labra
dores pueden necesitar recursos para las operaciones de
siembra. El Ayuntamiento en su vista, y tras ligera
discusión unífo acordó por unanimidad.

Igualmente se presentó por la Comisión encargada
el pliego de condiciones que habian formulado, bajo
las cuales habian de hacerse a subasta el día seis de
Diciembre último las especies de consumos de esta villa
y para el año próximo de 1870, con facultad de venta
a la exclusiva y bajo el tipo de 7.490,13 ptas. El
Ayuntamiento examinó detenidamente dicho plie
go y despues de ligera discusión acordó por una
unanimidad prestarle su aprobación, con las consi
guientes modificaciones para la segunda y ter
cera subasta.

29

no habiendo más asuntos de que tratar, mi Con-
cejal alguno que quisiera hacer uso de la pala-
bra, el Señor Presidente levantó la sesión, enten-
diéndose este acta, la que leída fue aprobada
y firmada, siendo la hora de las doce, de todo
lo que yo el Secretario certifico. -



Juan Blanco

Carlos Alvarez

Justino Sacun

Miguel Romo

Francisco Olea

Niceto Soriano

Miguel Sacun

Carriano Hurtado

Sesión ordinaria del día 7
de Diciembre de 1909

Señores de Excmo Ayuntamiento

Presidente

D. Juan Blanco Nuñez

Concejales

D. Miguel Sacun Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Justino Sacun Saunquas

D. Francisco Olea Villanueva

D. Niceto Soriano Salguero

D. Miguel Nuñez Proaño

En la villa de La Obra de Mérida a seis de Diciembre de
mil novecientos nueve, siendo
la hora de las diez del mismo
se reunió el Ayuntamiento en
estas Casas Consistoriales ba-
jo la presidencia del Señor
Alcalde accidental D. Juan
Blanco Nuñez, y asistencia
de los Señores Concejales que
al margen se expresan, con
objeto de celebrar sesión ordinaria pública y
declarada abierta por el Señor Presidente, se dio
lectura del acta anterior que fue aprobada y fir-
mada.
Acto seguido se dio lectura de los Botines
Oficiales de la provincia correspondientes a la
semana, y la Corporación quedó enterada.
El Señor Presidente dió cuenta del estado de
fondos de lo recaudado y pagado durante el pa-

sado mes, de lo que resultó una existencia en
 areas de la cantidad de cuatrocientas cuarenta
y cinco pesetas y veinte y cinco céntimos, la Corpora-
 ción quedó enterada y acordó prestarle su apro-
 bación, autorizando al Señor Alcalde para el cobro
 y pagos necesarios durante el presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, mi
 Concejál alguno que quisiera hacer uso de la pa-
 labra, el Señor Presidente levanto la sesión, sien-
 do la hora de las doce, extendiéndose a este efecto
 la que leida fué aprobada y firmada, de todo
 lo que yo el Secretario certifico. =



Juan Blasco de Albornoz

Victoriano

Franco

Miguel

Miguel

Carlos

Victoriano

Sesión ordinaria del día Cuatorce de La Oliva de España
 trece de Diciembre de 1809 a trece de Diciembre de mil nove-
 cientos nueve, siendo la hora
 de las diez del mismo, se reu-
 nió el Ayuntamiento en estas
 Casas Consistoriales, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Victoriano Martín de
 Jaquas, y asistencia de los
 Señores Concejales que al
 margen se suporan, con
 objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declara





la abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Ato seguido se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la correspondencia quedó enterada.

El Señor Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de un comunicado del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, resolviendo en expediente instruido en esta Alcaldía para amillarar a D. Juan Pelgado Vaca, vecino de Harra junto Alauje, trescientas ovejas morras y sesenta y tres cabras de cría, que pastan en la Pehera de la propiedad de dicho ^{Señor} amonimada "El Pedregano", de este término; por el que se resuelve no debe amillararse expresado ganado en esta villa, por encontrarse amillarado en Harra junto Alauje.

Enterado el Ayuntamiento y vistos los Resultados, y Considerados que se mencionan por la Hacienda, no los halla conforme, puesto que dicho ganado no pasta accidentalmente en expresada Pehera, sino que es público que repetido ganado pasta constantemente en la Pehera del "Pedregano", de este término, como así ha resultado del reconocimiento ocular practicado por la Junta pericial de esta villa; y según y ciertas disposiciones, la riqueza pecuaria (viva) tiene que contribuir donde el ganado pante; por consiguiente este Ayuntamiento no puede ni debe consentir el que en una Pehera de cabida de mil quinientas fanegas de panto y monte, no contribuya por riqueza pecuaria y que constantemente espante en ella, por tanto, y después



de larga discusión, acordó por unanimidad al
 darse (del acuerdo de la Administración de Ha-
 cienda, ante el Señor Delegado de Hacienda de
 esta provincia, para su Superior resolución, a
 cuya autoridad se le envió copia de este acuer-
 do a los fines que procedan.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, mi Con-
 cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra
 el Señor Diputado levantó la sesión, siendo la
 hora de las doce, entendiéndose este acta, la que
 leída fue aprobada y firmada, haciéndose cons-
 tar que no han asistido ni excusado su falta
 los Concejales Sr. D. Oliva Villanueva, ni D. Luciano
 Salgado, de todo lo que yo el Secretario certifico.-
 Entre líneas = Señor = vale =



Victoriano ^{de Jangual}

Juan Blanco

Miguel ^{de Jangual}

Miguel Sacos

Carlos Alvarez

Celestino Sacos

Ciriano ^{de Jangual}

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1909 en la villa de La Oliva de este
 20 de Diciembre de 1909 y día a veinte de Diciembre

Señores de Ayuntamiento	de mil novecientos nueve,
Presidente	siendo la hora de las diez
D. Victoriano Martini de Jangual	del mismo, se reunió el ayun-
Concejales	tamiento en estas Casas
D. Juan Blanco Nuñez	Consistoriales, bajo la pre-
D. Miguel Sacos Romo	sidencia del Señor Alcal-
D. Carlos Alvarez Hurtado	de D. Victoriano Martini
D. Celestino Sacos Jangual	de Jangual, y asistencia
D. Miguel Nuñez Franco	de los Señores Concejales
que al margen se expresan,	con objeto de celebrar

sesion ordinaria, publica y declarada escri-
ta por el Señor Presidente, se dio lectura del ac-
ta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia correspondientes a
la semana, y la Corporacion quedo enterada.

Por la presidencia se dio cuenta de una solici-
tud del vecino Tomas Carrera Duran, pidiendo
se amillare a su nombre una casa en la Ca-
lle de Ferreros n.º 5 que se describe en dicho es-
crito, al que se acompaña expediente proctorio sus-
tanciado en este Juzgado Municipal; cuya casa
compro y se halla amillorada a nombre de
Luis de Hecedo Pisco. Examinado dicho escri-
to y expediente proctorio por el Ayuntamiento y de
conformidad con el informe de la Junta Provi-
cial acordó por unanimidad el que se amillare a
nombre del recurrente expresada casa, y haya al
anterior proctorio, facilitandole copia de este acuer-
do, con devolucion del expediente, a los efectos de
la inscripcion definitiva.

Fue habiéndose mas asuntos de que tratar, mi-
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Señor presidente levanto la sesion, siendo
la hora de las once, extendiéndose este acta, la que
leida fue aprobada y firmada, haciéndose constar
que no han votado los concejales, Osea mi hermano
Salguero, de todo lo que yo el Secretario certifico. -



Horroruno y Juan de Jaque

Miguel Linares

Miguel Ruiz

Juan Blasco

Celestino Suarez

Carlos Thomas

Crispiano y Martin
Srio.

Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Meri-
N de Diciembre de 1909 y a las veintisiete de Diciembre de mil

- Señores de Ayuntamiento.
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blasquez Nuyes
- D. Miguel Sacur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sacur Sauguas
- D. Miguel Sacur Romo

novecientos nueve siendo la
hora de las diez del mismo,
se reunió el Ayuntamiento en
estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Victoriano Mar-
tín de Sauguas, y asistencia
de los señores Concejales que
al margen se expresan, se ob-
jetó se celebró sesión ordina-
ria, pública y declarada abier-

ta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta an-
terior, que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura por el infrascrito Secretario
de los Decretos Reales de la provincia correspondien-
tes a la renuncia y la Corporación quedó enterada.

Por el Señor Presidente, se dió cuenta de haber renunciado
a la adjudicación de la subasta de los ramos de consumos
para el año próximo, el que fue Rematante Severino Garcia
Morera, fundada en no encontrar fianza a responder del
Recaudo, y en su vista haberse anunciado nueva subas-
ta para el día 31 del corriente mes. La Corporación quedó
enterada, y aprobó lo dispuesto por la Presidencia.

Y también quedó aprobada por unanimidad, la lis-
ta de pobres de esta Beneficencia para el año próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo al algu-
no que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente
reflexando la sesión, siendo la hora de las doce, y habien-
dose acordado que no han asistido los Concejales Sr. D. Alca-
zar Millanueva, ni Sr. D. Juan Salguero, extendiéndose este acta la
que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el
Secretario, certifico.



Victoriano Martín Sauguas

Miguel Sacur

Juan Blasquez Nuyes

Carlos Alvarez Hurtado

Celestino Sacur Sauguas

Miguel Sacur Romo

Señor Presidente

Señor Secretario